

## **A LA PRESIDENCIA DEL SENADO**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa del senador **D. Alberto FABRA PART**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**.

El V Plan Director de la Cooperación Española, 2018-2021, tiene entre sus líneas principales de trabajo reforzar las actividades en justicia, paz y seguridad y prevenir la violencia.

La radicalización, el extremismo violento y la comisión de actos terroristas se han convertido en un desafío global que afecta a todos los países. La radicalización terrorista es un fenómeno complejo con unas interconexiones que hacen imprescindible la coordinación regional e internacional y la puesta en marcha de toda una serie de medidas que abarquen todos los aspectos, no sólo la seguridad sino también todos aquellos proyectos dirigidos a la prevención en el marco de la educación y la cultura y de la acción exterior de cualquier Estado.

Según nuestra agenda de política de desarrollo, a la promoción del Estado de Derecho debe incorporarse en particular la prevención de la radicalización, con la nueva arquitectura de paz y seguridad impulsada por Naciones Unidas como marco de referencia.

En el nuevo marco de la Agenda 2030 se consagra en el objetivo número 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, la necesidad de prevenir la radicalización y la violencia.

Los grupos radicales extremistas no conocen fronteras, debemos de trabajar juntos para combatirlos y mantener nuestra sociedad segura y libre. El terrorismo no puede socavar nuestra sociedad basada en unos derechos individuales, civiles, políticos, económicos y sociales. Para ello es importante impulsar iniciativas en terceros países, especialmente en aquellos que se caracterizan por una debilidad institucional y una gobernanza frágil.

La prevención en estos territorios más vulnerables es una de las herramientas con mayor eficacia para luchar contra la radicalización extremista.

La Unión Europea desde sus instituciones propone "Incorporar estrategias de prevención de la radicalización y el extremismo violento en las herramientas e instrumentos tradicionales de cooperación al desarrollo, especialmente en los Estados frágiles y propensos al extremismo violento".

Es decir, desde nuestra propia política de cooperación al desarrollo, desde nuestra participación en las políticas europeas y finalmente con nuestra contribución a los organismos multilaterales, se hace imprescindible abordar, con estrategias contextualizadas de fortalecimiento democrático, de inclusión, de formación y de seguridad, nuevos proyectos contra el extremismo violento.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión de **COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** la siguiente:

### **MOCIÓN**

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo insta al Gobierno a:

1. Impulsar dentro del contexto del V Plan Director en vigor estrategias de prevención de la radicalización con acciones específicas en nuestros acuerdos bilaterales.
2. Incluir en el próximo Plan Director, en proceso de elaboración, una estrategia revisada de fomento de cultura de la paz y de prevención de la radicalización.
3. Promover, en el marco de la Unión Europea y del nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, medidas transversales para evitar la extensión de los radicalismos violentos y fomentar el fortalecimiento institucional y la consolidación de la paz.

Palacio del Senado, a 25 de febrero de 2021

Javier MAROTO ARANZÁBAL  
PORTAVOZ